



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS

Directorio

Integrantes Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Nombre	cargo	correo
M.A. Oscar Cortés Olivares	Presidente	vice_admin@bianni.unistmo.edu.mx
Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán	Secretario Ejecutivo	raymundo66@bianni.unistmo.edu.mx
Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón	Vocal A	vice_acad@sandunga.unistmo.edu.mx
Dr. Julio Cesar Hernández Salazar	Suplente Vocal A	
L.C.E. Claudia Hernández Cela	Vocal B	p-promep@bianni.unistmo.edu.mx
L.C.E Verónica Esteva García	Suplente Vocal B	vesteva@bianni.unistmo.edu.mx
C. Rosalía Rosado Caballer	Vocal C	
M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra	Suplente Vocal C	ihoi@bizendaa.unistmo.edu.mx

Antecedentes

El "Acuerdo que tiene por objeto emitir las Reglas de Integridad para servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se establecen los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos, Expedir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 24 de abril del año 2019.



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

Para el acatamiento de estos lineamientos se establece que todas las dependencias contarán con un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que propicien la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

Dentro de las funciones de los CEPCIS descritas en los lineamientos se establece el numeral 34 inciso X. "Presentar a la subsecretaría, a través de su dirección especializada, durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe que debe de contener por lo menos:

- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en su plan anual de trabajo y el Programa Anual para la Divulgación y Transparencia, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- b) El número de las Servidoras y Servidores Públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses, u otros temas establecidos en el programa de capacitación en la materia,
- c) Los resultados de la evaluación del juicio ético, sobre ética, integridad y conflicto de interés institucional de las Servidoras y Servidores Públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- d) Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección Especializada, con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité de Ética;
- e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas o unidades, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad

Desarrollo

En cumplimiento al numeral 34 inciso X. de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos, Expedir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se detallan a continuación las actividades realizadas.

No	Objetivo	Metas	Actividades Específicas	Fecha	Mecanismos de Verificación
1	Fortalecer y cumplir con las actividades del CEPCI-	Cumplir con las actividades programadas	Realizar las sesiones Ordinarias del CEPCI en	Enero – Diciembre 2022	Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinaria



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

	UNISTMO dentro de la normatividad.	para el ejercicio 2022	videoconferencias derivado de la contingencia sanitaria.		s debidamente firmadas. Elaboración del Informe Anual
2	Mejorar la difusión en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés entre los servidores públicos de la UNISTMO.	Que los servidores públicos de la UNISTMO participen de manera constante en los cursos que se impartan en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés.	Solicitud a la Dirección Especializada o invitaciones realizadas por las distintos institutos y secretarías federales o estatales en la materia.	Enero – Diciembre 2022	Oficios de solicitud y Acuses respectivos Evidencia fotográfica de las sesiones de los cursos.
3	Fortalecer la difusión entre las servidoras y servidores de la UNISTMO, del Código de Ética y Código de Conducta.	Que la difusión del Código de Ética y Código de Conducta lleve a las servidoras y servidores de la UNISTMO a ponerlos en práctica en sus actividades cotidianas.	Seguir con la difusión del Código de Ética y Código de Conducta a las servidoras y servidores de la UNISTMO. Elaboración de Trípticos y Carteles sobre los principios, valores y reglas de integridad.	Enero – Diciembre 2022	Trípticos y Carteles que se elaboren, así como las ligas que pudieran crearse para la difusión a los servidores públicos de la UNISTMO.
4	Promover la herramienta adecuada para el procedimiento que permita	Conocer el procedimiento para la recepción y atención de quejas o	Realizar la difusión del procedimiento para la recepción y atención de quejas o	Marzo – Diciembre 2022	Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al

	garantizar la confidencialidad y transparencia en la atención de las quejas o denuncias.	denuncias al incumplimiento del código de ética, reglas de integridad, lineamientos generales y código de conducta.	denuncias al incumplimiento del código de ética, reglas de integridad, lineamientos generales y código de conducta a las servidoras y servidores públicos de la UNISTMO		Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta
			Difundir el Buzón de denuncias del CEPCI-UNISTMO		Control de denuncias
5	Difundir los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Que los integrantes del CEPCI-UNISTMO conozcan los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Enviar a los integrantes del CEPCI-UNISTMO vía electrónica los Lineamientos Generales del Código de Ética, para su conocimiento y aplicación	Febrero – Marzo 2022	Evidencia fotográfica del envío a los integrantes del CEPCI-UNISTMO vía correo electrónico.
6	Cumplir con el Informe Anual de Trabajo y calendario de sesiones Ordinarias 2023	Cumplir con los Lineamientos Generales del Código de Ética.	Elaborar el Informe Anual de Trabajo Elaborar el Calendario de Sesiones Ordinarias	Diciembre 2022	Enviar a la Dirección especializada el Informe Anual de Trabajo

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

- **Fortalecer y cumplir con las actividades del CEPCI-UNISTMO dentro de la normatividad.**

Se realizaron las sesiones del comité de acuerdo al calendario de sesiones ordinarias

- **Mejorar la difusión en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés entre los servidores públicos de la UNISTMO.**

En este objetivo no se alcanzó la meta debido a que se programaron dos reuniones las cuales tuvieron que ser canceladas debido la suspensión de actividades en la región de Istmo por las intensas lluvias. Este objetivo se retomará en el siguiente ejercicio.

- **Fortalecer la difusión entre las servidoras y servidores de la UNISTMO, del Código de Ética y Código de Conducta**

Se realizó la difusión de circulares y carteles a través de los medios electrónicos oficiales

http://www.unistmo.edu.mx/integridad_publica/difusion/Triptico1_Codigo_de_Etica.pdf

http://www.unistmo.edu.mx/integridad_publica/difusion/GUIA_PARA_IDENTIFICAR_Y_PREVENIR_CONDUCTAS_QUE_PUEDAN_CONSTITUIR_CONFLICTO_DE_INTERES.pdf

- **Promover la herramienta adecuada para el procedimiento que permita garantizar la confidencialidad y transparencia en la atención de las quejas o denuncias**

Se establecieron los mecanismos para la atención de quejas o denuncias a través de un buzón

http://www.unistmo.edu.mx/ce_quejas.html

así como el establecimiento y difusión de un procedimiento para su atención

http://www.unistmo.edu.mx/integridad_publica/mj/Procedimiento_de_recepcion_de_quejas_y_denuncias_UNISTMO_02.pdf

- **Difundir los Lineamientos Generales del Código de Ética.**

Se dio a conocer y recordar de manera trimestral los Lineamientos Generales del Código de Ética, para su conocimiento y aplicación, a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de interés de la Universidad del Istmo.



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

- Cumplir con el Informe Anual de Trabajo y calendario de sesiones Ordinarias 2023

Se presentará el informe anual, así como se establecerá el calendario de sesiones para su seguimiento en el ejercicio 2023.

II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

Se realizaron capacitaciones para la difusión del la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública con un total 781 alumnos.

III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Se presentaron tres denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés los cuales fueron atendidos por el comité, expedientes que obran en la Vice Rectoría de Administración de la Universidad del Istmo

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.

Se sometió a mediación:

- El establecimiento del Calendario de Sesiones del Comité de Ética de la Universidad del Istmo
- La Capacitación a los integrantes del CEPCI para reafirmar cada una de sus funciones.
- El diseño de circulares y carteles para la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración pública
- La Capacitación al personal académico, administrativo y operativo sobre los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad Institucional.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No se emitieron recomendaciones.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

No se identificaron conductas que revelaran riesgos éticos.



Universidad del Istmo
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
INFORME ANUAL 2022

VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

No se realizaron Sondeos

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No fueron recibidas peticiones ciudadanas.

IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

Se realiza una difusión trimestral de los lineamientos generales del Código de Ética, a través de diversos medios como son el correo electrónico institucional, pizarrones de comunicación interna,

Conclusiones

Del total de objetivos del Plan Anual de Trabajo se alcanzaron 5 Objetivos de los 6 Establecidos, quedando para su seguimiento el establecimiento de Calendario de Sesiones para el seguimiento de las actividades 2023.

Objetivos Alcanzados

- El cumplimiento al calendario de sesiones del CEPCI en el ejercicio 2022
- La difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública.
- Elaboración y difusión de un buzón electrónico de quejas y denuncias
- La comunicación al personal académico, administrativo y operativo sobre los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad Institucional.

En cumplimiento a lo establecido en Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos, Expedir el Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el día 24 de abril del año 2019.

Atentamente

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración y
Presidente del CEPCI
Universidad de la Istmo

